B.O.C.M. Núm. 111

MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2022

Pág. 57

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

ORDEN 625/2022, de 28 de abril, del Consejero de Sanidad, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden 1164/2021, de 16 de septiembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de septiembre de 2021), para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos en la Consejería de Sanidad.

Por Orden del Consejero de Sanidad 1164/2021, de 16 de septiembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de septiembre de 2021), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNI-DAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMU-NIDAD DE MADRID 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se adjudica el puestos de trabajo 60486 a la funcionaria que figura en el Anexo. Los puestos de trabajo 22110, 47634, 60451 y 60487 se declaran desiertos.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente resolución.

El cómputo de los citados plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el Órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.



Pág. 58

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2022

B.O.C.M. Núm. 111

Tercero

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 28 de abril de 2022.—El Consejero de Sanidad, por delegación mediante Orden 440/2022, de 28 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 78, de 1 de abril de 2022), el Secretario General Técnico, Francisco Javier Carmena Lozano.



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2022 Pág. 59 B.O.C.M. Núm. 111

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

Cód. identificación:

Apellidos y Nombre:

*2**193**

PUESTO ADJUDICADO **ADJUDICATARIO** PUESTO LIBERADO

ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

DIRECCION GENERAL GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y

FARMACIA

SUBDIRECCION GENERAL CONTRATACION DEL SERVICIO

MADRILEÑO DE SALUD

AREA DE COORDINACION DE CONTRATOS DE ACTIVIDAD

CONCERTADA

SUBSECCION DE APOYO ADMINISTRATIVO V

Puesto de Trabajo: 47364

Denominación : SUBSEC. APOYO ADMINISTRATIVO V

Grupo B/C N.C.D. 22

C. Específico : 10.578,00

ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES

SUBDIRECCION GENERAL SELECCION DEL PERSONAL Y

PROVISION DE PUESTOS

UNIDAD TECNICA DE PROCESOS SELECTIVOS Y CONCURSO DE

TRASLADOS

SERVICIO DE TRAMITACION DE PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS Y

CONCURSO DE TRASLADOS

SUBSECCION DE CONCURSOS DE TRASLADOS

Puesto de Trabajo: 60487

SUBSEC. CONCURSOS DE TRASLADOS Denominación :

B/C Grupo 22 N.C.D.

C. Específico 10 578 00

ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES

LABORALES SUBDIRECCION GENERAL SELECCION DEL PERSONAL Y

PROVISION DE PUESTOS

UNIDAD TECNICA DE PROCESOS SELECTIVOS Y CONCURSO DE

TRASLADOS

SERVICIO DE GESTION DE PROCEDIMIENTOS SEI ECTIVOS

SUBSECCION DE GESTION DE PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS

Puesto de Trabajo: 60486

Denominación : SUBSEC. GESTION DE PROCEDIMIENTOS

SELECTIVOS Grupo B/C

N.C.D. 22

C. Específico 10 578 00

DESIERTO

DESIERTO

ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD DIRECCION GENERAL GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y FARMACIA

SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN ECONÓMICA

Y CONTABILIDAD ANALÍTICA

LOPEZ-TERRADAS NEGOCIADO DE ANALISIS DE COSTES GARCIA, SUSANA

> Puesto de Trabajo: 60466

Denominación NEG. ANALISIS DE COSTES

C/D Grupo

N.C.D. 18

C. Específico 8.051,16



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

DESIERTO

DESIERTO

MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2022 Pág. 60 B.O.C.M. Núm. 111

> PUESTO ADJUDICADO ADJUDICATARIO PUESTO LIBERADO

ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

DIRECCION GENERAL GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y

FARMACIA SUBDIRECCION GENERAL CONTRATACION DEL SERVICIO

MADRILEÑO DE SALUD

AREA DE COORDINACION DE CONTRATOS DE ACTIVIDAD

CONCERTADA

SUBSECCION DE APOYO ADMINISTRATIVO

Puesto de Trabajo: 60451

Denominación : SUBSEC. APOYO ADMINISTRATIVO Grupo : B / C

N.C.D. 22

C. Específico : 10.578,00

ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

DIRECCION GENERAL GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y FARMACIA

SUBDIRECCION GENERAL CONTRATACION DEL SERVICIO

MADRILEÑO DE SALUD

AREA DE COORDINACION DE CONTRATOS DE ACTIVIDAD

CONCERTADA

SUBSECCION DE APOYO ADMINISTRATIVO I

Puesto de Trabajo: 22110

Denominación : SUBSEC. APOYO ADMINISTRATIVO I Grupo : B / C

N.C.D. 22

C. Específico 10.578,00

(03/8.649/22)

